

nes. M. en dho. Cavor para exarmino
 a los Capados y amercion a los farolei
 y al beneficio pp. ^{co} al alumbrado —

Si algun mal yntencionado o algunos orden
 vidos a los que legan por el Pueblo sentare
 niendo su ociosidad con murcias y pavos
 a dñs de ruadas) rompiere algun fano C
 xacion aver tan mala enagracion Diligen
 cia para averiguar quien o quienes
 sean y sin menoscabar de proar su civi
 lidad por que comun ^{te} son dho. ocios
 xacion claver auto. xito. quedannien
 preoristrados u obreros por la

Malicia con solo las vementis sospechas
 el autor al Daño de una condenaue le
 ag. componga (ora Padre) vier y lo a fa
 milia) y haga nuevo todo los fano lev g.
 e allaver de meprado y todo los que
 faltaren encada el Pueblo en aquella
 actualidad: Cua Providencia aung.
 parece algo xipara aprouado dife
 rentes efectos en dho. pueblo en y qual
 Cavor a obrar u obraron pp. ^{co} —

Ha Junta haciendolo oydo Acords para del
 Ayuntamiento para su Aprobacion: Y que los
 señ. D. Torib. Monino Respon y D. Joa. n.
 Cano Diputados al Comun continuen
 su eficaz Diligencia para q. tengor